

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

**DECRETO ALCALDICIO N° 1665
APRUEBA ANEXO DE
CONTRATO POR TRANSPORTE
ESCOLAR.**

REQUINOA, 4 de Agosto de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°876 de Fecha 05 de Julio de 2010, del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que de acuerdo ha Programa Asistencialidad aprobado por el Concejo Municipal, se contempla un aporte para movilización a niños de escasos recursos.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar de Rosa Yolanda Letelier, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Anexo en el Contrato de Transporte Escolar, para el traslado de alumnos con situación económica deficitaria, a transportista que se indica:

SRA. ROSA YOLANDA LETELIER, RUT N°5.972.150-K

Sector: Los Perales – Requínoa Centro, meses de Julio a Septiembre de 2010, correspondiente a Traslado de alumnos del Liceo Requínoa Raul Alfonso Melo Suazo y Katherine Macarena Melo Suazo

Monto: \$20.000 Mensual (Julio a Septiembre)

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal "Asistencialidad" y aplíquese con cargo a la cuenta "215.22.09.003 Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/PAL/JJT/EDV/ctm

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)